

dos. 2.

Quito, 20 de diciembre de 2011

Oficio No 1492-2011-1SLCN

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad.-

Señor Presidente.

Cumpliendo con lo ordenado en el auto que antecede, con Oficio No 1492-2011-1SLCN y por cuanto a fojas 11 de este cuaderno consta la razón de devolución del presente juicio a la Primera Sala de lo Laboral, de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, procedo a remitir a la Corte Constitucional el original del expediente de casación signado con el número 756-2011, del juicio laboral N° 106-2011 seguido por MARIO IVÁN ANDRADE NARVÁEZ CONTRA TECNA DEL ECUADOR S.A. Y OTRAS, en 65 fojas útiles, en las que se incluyen el escrito contentivo de la acción extraordinaria de protección constitucional. A su vez, con oficio No 1493-2011-1SLCN dirigido al Presidente de la Primera Sala de lo Laboral, de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, cumplo con lo dispuesto en el auto de fecha 15 de diciembre de 2011, las 10h20.

Muy atentamente,

Dra. Consuelo Heredia
SECRETARIA RELATORA
PRIMERA SALA LABORAL CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy.....	<i>viernes 23</i>
<i>Dic-2011</i>	A las <i>02:15</i>
Por.....	<i>ZS</i> (f.)
DOCUMENTOLOGÍA	
f.) SECRETARIO GENERAL	

